



FECHA 30/11/2020
IAIP-A1-3.43/2020
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 43/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas con cuatro minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y los Comisionados Andrés Gregori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; ejerciendo suplencia, la Comisionada Yanira del Carmen Cortez Estevez; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. En esta sesión comparecieron la Comisionada suplente Daniella Huevo Santos y el Comisionado suplente Gerardo José Guerrero Larín quienes, de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación *Zoom*. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta *Zoom* para la grabación de la sesión. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: el Comisionado Presidente presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2)

Aprobación acta No. 42; 3) Llamamiento a suplencia por sector profesionales (1 al 31 de diciembre de 2020); 4) Informe sobre clima laboral UFI – levantamiento de reserva; 5) Plan de contingencia – trabajo presencial; 6) Actividad pública en modalidad presencial para entrega de reconocimientos a participantes de trivia en redes sociales sobre la serie Claridad; 7) Solicitud de autorización para reducción de contrato de agua en garrafas; 8) Modificación POA Gerencia de Garantía y Protección de Derechos; 9) Gestiones Unidad de Cooperación; Puntos varios: 1) Solicitar a la CSC que dé respuesta a los trámites pendientes. El Pleno, luego de algunas valoraciones que constan en el medio magnetofónico, aprobó, por unanimidad, la agenda propuesta. **PUNTO DOS:** Aprobación acta No. 42: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, presentó el acta No. 42, la cual fue enviada para revisión el pasado lunes. Al momento de la sesión, ya se contaba con la revisión y visto bueno del Comisionado Ricardo Gómez, Andrés Grégori Rodríguez, así como de la Comisionada Yanira Cortez; por lo que se consultó al resto de integrantes del Pleno sus observaciones al documento, quienes comentaron no tener observaciones. Considerando lo anterior, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 42. **PUNTO TRES:** Llamamiento a suplencia por sector profesionales (1 al 31 de diciembre de 2020): la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, informó al Pleno que la suplencia por parte del sector profesionales ejercida por la Comisionada Yanira Cortez finaliza el presente día por lo cual corresponde hacer el llamamiento respectivo para cubrir del 1 al 31 de diciembre de 2020, dado que aún no se cuenta con el nombramiento de una persona propietaria por parte del sector Periodistas. De acuerdo con la rotación (que fue definida previamente por el Colegiado), le tocaría a la Comisionada Daniella Huevo. El Comisionado Presidente consultó al Pleno si están de acuerdo con hacer el llamamiento a la Comisionada Huevo. El Colegiado aprobó, por unanimidad, hacer el llamamiento. Acto seguido, se le consultó a la Comisionada Huevo su



disponibilidad, a lo que ella manifestó estar de acuerdo, mientras no se presente la persona propietaria del sector. **PUNTO CUATRO:** Informe sobre clima laboral UFI – levantamiento de

reserva: **Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted content]

PUNTO CINCO: Plan de contingencia – trabajo presencial: la Directora Ejecutiva comentó que este día corresponde definir, con

respecto al trabajo presencial, si se mantiene la disposición actual o si se hace algún cambio. En particular, solicitó que la UFI trabaje de 8 a 4, todos los días de la semana, por la carga laboral que representa el cierre del año y, además, por las dificultades que ha presentado en términos de clima laboral, para tratar de disminuirlos. También la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos ha solicitado estar de manera permanente, pero si el Pleno se encuentra en las oficinas, por todos los trámites y gestiones que se hace con el Colegiado. Talento Humano también está con su personal completo, porque hay muchos trámites para cerrar el año. La propuesta es incorporar a todo el personal, salvo excepciones muy puntuales por situaciones de salud graves (quienes deberían de mantenerse trabajando desde casa). Mantener siempre dos grupos y que los días de la semana sean rotados, para equilibrar la presencia en las oficinas. Esto por las tres semanas y media que quedan de trabajo en el año; así, también el personal puede empezar a "lidiar con esta nueva normalidad"; porque algunas no se han presentado a la oficina desde que empezó la cuarentena. Luego de algunas valoraciones, realizadas por los/as Comisionados/as, que constan en el medio magnetofónico, el Pleno aprobó por unanimidad continuar con la dinámica actual de trabajo laboral, hasta el 21 de diciembre, fecha en la cual se revisará nuevamente el punto, considerando que las instalaciones del Instituto no son las idóneas para resguardar la salud del equipo de trabajo por la pandemia por COVID-19; además que los casos nuevamente están en aumento. Si el personal requiere realizar trabajo en las oficinas, puede solicitarlo a la Directora Ejecutiva (quien se coordinar con el Comisionado Presidente) para autorizarlo. Y recordarle al personal que debe mantener siempre las medidas de bioseguridad. **PUNTO SEIS:** Actividad pública en modalidad presencial para entrega de reconocimientos a participantes de trivia en redes sociales sobre la serie Claridad: La jefa de la Unidad de Formación, Nohemy Rivera, solicitó autorización para

organizar y realizar un evento de premiación de participantes de las dinámicas de juego desarrolladas entre agosto y noviembre de 2020, las cuales han estado disponibles en redes sociales y han consistido en trivias de conocimientos sobre temas relativos a la Ley de Acceso a la Información Pública. La actividad se espera realizar el 11 de diciembre en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción que se conmemora el 9 de diciembre. Este es uno de los productos que se diseñó para las redes sociales, como parte de la estrategia de promoción de la serie Claridad. Dicha iniciativa ha tenido interés por la ciudadanía, y como parte del juego se estimó la entrega de reconocimientos para continuar con la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública. Por lo expuesto, se considera oportuno desarrollar una actividad pública con la participación del pleno de comisionados, en modalidad presencial, para la entrega de reconocimientos a las personas que han participado en las trivias de la Serie Claridad. El juego se publicó a través de redes sociales, en donde se destaca la participación de la sociedad civil. Las 3 trivias corresponden a tres niveles: Nivel 1 - Relacionado al acceso a la información pública, Nivel 2 - Protección de datos personales, Nivel 3 - Gestión documental y archivos. Por lo anterior, se solicita el visto bueno para desarrollar la actividad con apoyo de la Unidad de Comunicaciones en cuanto a difundir el evento y coordinarse de manera conjunta con la Unidad de Formación; además, se requiere el apoyo de la gerencia administrativa para considerar los aspectos logísticos referidos al uso de la plaza que se encuentra en la entrada de las instalaciones del IAIP y además; garantizar que las normas de protocolo para prevención del COVID 19 sean atendidas por los asistentes. La afluencia de personas se ha estimado en un máximo de 30 personas, ya que los demás participantes podrán acercarse a las instalaciones en el transcurso del día y así obtener sus premios y reconocimientos. Dicha actividad, también permitirá la exhibición de juegos en

modalidad virtual que se han elaborado en este periodo y que tienen como base lo contenido en dinámicas de juegos de piso y de mesa que se han elaborado y serán parte de los obsequios a entregar. Para lo anterior, la jefa de la Unidad de Formación presentó un plan de trabajo que describe las diferentes pautas contempladas para la realización del evento, las cuales se resumen en: antecedentes, objetivos, alcance, público meta y actividades a desarrollar. Luego de algunas consultas, el Pleno, por unanimidad, aprobó la realización de la actividad. **PUNTO SIETE:** Solicitud de autorización para reducción de contrato de agua en garrafas: el Gerente Administrativo, José Marroquín, solicitó al Colegiado autorizar la modificación del contrato de agua en garrafas, dado que el consumo que se tenía previsto no se realizó por la pandemia por COVID-19. El cambio consiste en adquirir la mitad de lo establecido en el contrato (de 1200 a 600); con lo cual el proveedor está de acuerdo. El Pleno, por unanimidad, aprobó realizar la modificación. **PUNTO OCHO:** Modificación POA Gerencia de Garantía y Protección de Derechos: el Gerente de Garantía y Protección de Derechos, Carlos Calderón, solicitó al Pleno hacer un ajuste a su POA, considerando que, por la pandemia, la suspensión de plazos que hubo y la dinámica de trabajo que se ha tenido en el año, no se podrá cumplir con lo programado. Al respecto, se consultó con el Jefe de la Unidad de Planificación sobre el cambio, dado que el año está por finalizar; a lo que dicha jefatura contestó que sí se puede hacer el cambio, pero no es lo más conveniente, por el cierre próximo del año laboral. Lo mejor sería realizar una debida justificación sobre la razón por la cual no se logrará cumplir con la meta. Tomando en cuenta lo anterior, el Pleno solicitó al Gerente que al cierre de su POA argumente debidamente la situación por la cual no se cumplirán algunas metas, considerando que las justificaciones planteadas, entre ellas, que los casos admitidos- en el este periodo- han sobrepasado las estadísticas con relación a los años anteriores y a la historia del IAIP; situación

que este Pleno califica de pertinentes y acordes con la situación del IAIP, y a la vida como país por efectos de la pandemia por COVID-19. **PUNTO NUEVE:** Gestiones Unidad de Cooperación: Gabriela Castillo, Técnica encargada de Cooperación y Proyectos, informó al Pleno sobre las gestiones que se están realizando en materia de cooperación. Para ello, informó puntualmente sobre tres cooperantes: i) Cost El Salvador, se están realizando las gestiones con la Unidad de Talento Humano para poder llevar a cabo la gestión de capacitación interna al personal del IAIP seleccionado, a través del correo electrónico de fecha treinta de octubre del presente año. Las fechas que se han conversado con la Lcda. Doris Cabrera son: siete, once y catorce de diciembre con una disponibilidad en la plataforma de dos semanas (desde el siete hasta el dieciocho de diciembre); ii) Oficina Regional para América Central y República Dominicana del Alto Comisionado de Naciones Unidas: ha propuesto un proceso de formación al personal jurídico y a pleno en materia de derechos humanos concretizado en la libertad de expresión, como núcleo del derecho de acceso a la Información pública; y, iii) Pro Integridad Pública de USAID: sobre propuesta para gestión de planificación operativa enero 2021. **PUNTOS VARIOS:** 1) Solicitar a la CSC que dé respuesta a los trámites pendientes: la Directora Ejecutiva comenta que la Comisión del Servicio Civil tiene desde hace varias semanas tres procesos pendientes, por lo que solicitó al Pleno hacer algún llamado para que los procesos se resuelvan a la brevedad posible. Luego de algunas valoraciones al respecto, el Pleno consideró necesario que la Jefa de Talento Humano realice las gestiones correspondientes para solicitarle a la Comisión los procesos pendientes. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con dieciséis minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron (salvo el Comisionado Gerardo



Guerrero, quien se retiró previamente); dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Yanira del Carmen Cortez Estevez
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva